

# El Congreso se prepara por primera vez para cambiar la Lomce - ABC - 09/11/2016

## El Congreso se prepara por primera vez para cambiar la Lomce

► El Pleno debatirá una iniciativa del PSOE para suspender el calendario de implantación

PALOMA CERVILLA  
MADRID

Hasta ahora, todas las iniciativas parlamentarias que han salido adelante en el Congreso para suspender la Lomce no eran más que fuegos de artificio. Proposiciones no de ley presentadas por la oposición que solo tenían un valor testimonial, una llamada de atención al Gobierno del rechazo que esta norma provoca en la mayoría parlamentaria. Pero a partir del próximo martes, hay un riesgo real de que, por primera vez, el Partido Popular se vea obligado a modificar esta ley.

El camino que ha utilizado el primer partido de la oposición, el PSOE, para intentar una vez más tumbar la Lomce ha sido una proposición de ley. Un mecanismo parlamentario que puede abrir el camino para modificar este texto legislativo, si el Congreso decide tomarla en consideración. En ese caso, se iniciaría el trámite legislativo de enmiendas para cambiar la norma, que podría prolongarse varios meses.

### Veto del Gobierno

Aunque el Gobierno utilizó su derecho de veto para que esta propuesta no llegara al Pleno, argumentando que afecta a los ingresos del Estado (concretamente 615 millones de euros procedentes de la Unión Europea); la mayoría de la Mesa del Congreso levantó este veto el pasado 18 de octubre. El Ejecutivo anunció entonces que estudia recurrir al Tribunal Constitucional, y todavía no ha tomado una decisión.

Mientras el Ejecutivo decide recurrir y, si lo hace, habrá que esperar la sentencia del Tribunal Constitucional, el PSOE ha decidido mantener viva esta

### Características de las evaluaciones finales

#### Contenidos



Educación marcará a las comunidades el 80% de los estándares de aprendizaje

evaluables para la evaluación de la ESO y el 70% para Bachillerato.

#### Duración



Se harán durante un máximo de cuatro días (cinco si hay lengua cooficial). Las pruebas

serán de 60 minutos para la ESO y 90 para Bachillerato.

#### Materias a evaluar



Habrà una prueba por cada una de las materias objeto de evaluación en la

etapa correspondiente (ESO y Bachillerato).

#### Fechas



Las comunidades marcarán el calendario pero siempre que finalicen antes del 24

junio (ESO) y del 10 de junio (Bachillerato).

#### Preguntas por prueba



Cada prueba constará de un mínimo de dos y un máximo de 15 preguntas, que

pueden ser de opción múltiple, semiabierta o abierta.

#### Acceso universidad



Será como la PAU.

Requiere un 4 para aprobar (con un 60% de la nota de Bachillerato y

40% del examen). La nota ponderada debe ser igual o superior a 5.

## Educación recupera el control de los contenidos evaluables

ALEJANDRO CARRA MADRID

Técnicos de Educación y de las comunidades (menos Navarra y Cataluña, que se negaron a acudir) se reunieron ayer para continuar definiendo las características de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato, que no tendrán efectos académicos. Según el borrador manejado, el Gobierno recupera el control de los contenidos a evaluar, puesto que marcará el 80% de los estándares de aprendizaje evaluables en la prueba de la ESO y el 70% en la de Bachillerato. Esta última prueba sustituye a la desaparecida

PAU, cuyas preguntas eran acordadas por las consejerías de Educación y las universidades. Ahora, las comunidades redactarán las preguntas concretas pero ajustándose a los contenidos marcados por el Ministerio. La evaluación final de Bachillerato será casi idéntica a la PAU y, como esta, exigirá un mínimo de 4 para que se pase a ponderar la calificación final (60% de la nota obtenida durante el curso y 40% de la nota obtenida en el examen). Si el resultado de esa ponderación es igual o superior a 5, se podrá acceder a la Universidad.

proposición y la ha incluido en el orden del día del Pleno del día 15. En el texto se pide una «suspensión del calendario de implantación» y se afirma que «el Gobierno remitirá a las Cortes un proyecto de ley básica de educación que suponga la derogación».

El respaldo que puede tener esta proposición es una incógnita. Ciudadanos aseguró ayer a ABC que todavía no tiene decidido su voto. El Partido Popular tampoco se ha pronunciado, aunque su voluntad de cambiar la Lomce la puso de manifiesto el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, al paralizar el efecto académico de las reválidas. Si el PSOE consigue el respaldo de Podemos, PNV, ERC y gran parte del Grupo Mixto, la iniciativa saldría adelante.

Pero la modificación de la Lomce tiene otro frente abierto en el Congreso. Para dar cumplimiento al acuerdo PP-Ciudadanos para la investidura de Rajoy, la Cámara tiene que constituir una subcomisión dentro de la Comisión de Educación, con el objetivo de alcanzar en seis meses un Pacto por la Educación. Aunque el PSOE y Ciudadanos ya han presentado por su parte la petición de creación, el PP espera alcanzar un acuerdo consensuado. De hecho, ya se han iniciado contactos para dar una imagen de unidad ante este asunto.

### Recurso contra el País Vasco

Por otra parte, y en relación al enfrentamiento del Gobierno con las comunidades por las reválidas, ayer el Ejecutivo demandó al Gobierno vasco ante el Tribunal Superior de Justicia por no haber realizado la reválida de sexto de Primaria, establecida en la Lomce durante el curso 2015-16. Una acción que los dirigentes territoriales calificaron de «esperpéntica» y «absurda». El portavoz del Gobierno vasco, Josu Erkoreka, alegó en rueda de prensa que la denuncia «no tiene sentido» puesto que el propio Mariano Rajoy se mostró proclive a dejar sin efecto las reválidas. Al respecto señaló que «es una recentralización llevada al absurdo», informa Adrián Nebrera.

Más información en páginas de la Sección de España